



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL REGIONAL

Nº 000037 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 25 ENE 2024

VISTO:

El Memorando Nº 077-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 26 de Enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, mediante documento del visto se ha creído por conveniente **ENCARGAR**, al **Mg. Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS, Director de Sistema Administrativo III – Gerencia General Regional**, las funciones de la Gerencia General Regional, los días 29 y 30 de Enero del 2024, en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Piura, para asistir al Taller Macroregional denominado: **"ACCIONES PARA OPTIMIZAR LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO, FORTALECER LAS INVERSIONES Y REACTIVAR LA ECONOMIA DEL PAIS"**; organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL REGIONAL

Nº 000037 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 25 ENE 2024

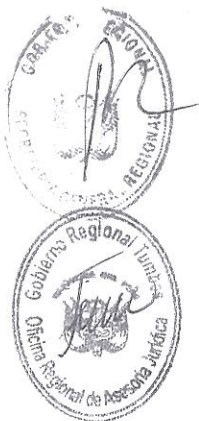
En uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Mg. Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS, Director de Sistema Administrativo III – Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, los días 29 y 30 de Enero del 2024, en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Piura, para asistir al Taller Macroregional denominado: "ACCIONES PARA OPTIMIZAR LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO, FORTALECER LAS INVERSIONES Y REACTIVAR LA ECONOMIA DEL PAIS"; organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Mg. Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS, a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL